



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE FINANZAS

Ciudad de México, a 21 de abril de 2025
SSCDMX/DGAF/DF/0948/2025

Asunto: Suficiencia Presupuestal

LIC. ALFREDO DE JESÚS PADILLA URIBE
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS
PRESENTE

En atención a los oficios No. SSCDMX/DGAF/DRMAS/SSP/059/2025, SSCDMX/DGAF/DRMAS/SSP/070/2025, SSCDMX/DGAF/DRMAS/SSP/071/2025, SSCDMX/DGAF/DRMAS/SSP/072/2025, SSCDMX/DGAF/DRMAS/SSP/074/2025, SSCDMX/DGAF/DRMAS/SSP/078/2025, SSCDMX/DGAF/DRMAS/SSP/079/2025, SSCDMX/DGAF/DRMAS/SSP/080/2025, SSCDMX/DGAF/DRMAS/SSP/081/2025, SSCDMX/DGAF/DRMAS/SSP/084/2025, SSCDMX/DGAF/DRMAS/SSP/085/2025, SSCDMX/DGAF/DRMAS/SSP/086/2025, y SSCDMX/DGAF/DRMAS/SSP/087/2025, mediante los cuales se solicita Suficiencia Presupuestal en la Partida de Gasto 3993 "Subrogaciones".

Al respecto se hace de su conocimiento que esta Dirección de Finanzas, cuenta con presupuesto en el Sistema GRP SAP de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, para llevar a cabo los procesos correspondientes. Cabe mencionar que los recursos están radicados al Fondo de Recursos 150250 "Participaciones a Entidades Federativas y Municipios- Fondo General de Participaciones-2025" y/o 150E50 "Participaciones a Entidades Federativas y Municipios-Recurso Estatal-Convenio de Coordinación IMSS-2025-Original de la URG" y/o 25U353 "Recursos Federales-IMSS BIENESTAR-Prestación Gratuita de Servicios de Seguridad Social-2025", y la finalidad de la suficiencia, es para estar en apego a lo establecido en el Artículo 58 fracción I de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México vigente.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Original
ATENTAMENTE
Rosas
C.P. ROSALBA NÚÑEZ ROSAS
DIRECTORA DE FINANZAS

SEDESA
RECIBIDO
21 ABR. 2025
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
Recibe: *[Firma]*
Anejos: *[Firma]*

C.c.p. Mtra. Leticia Guadalupe Delgado Carrillo, - Directora General de Administración y Finanzas.

Elaboró:
Sandra Cecilia Butrón Hernández

Valido:
C. Ulises García Castellón
J.U.D. de Control Presupuestal

21 ABR 2025
16:00
[Firma]